



SR.

EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

EXCMO. CONSEJERO DE

Castilla y León Enseñanza

Av. Del Real Valladolid, s/n
47014 Valladolid (VALLADOLID)

Asunto: aplicación de la Ley que revierte los recortes educativos y negociación de la reducción del horario lectivo.

Valladolid, 21 de marzo de

2019

Estimado Sr. Consejero:

Una vez se ha publicado la **Ley 4/2019, de 7 de marzo, de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria**(BOE 8/03/2019), los sindicatos con representación en la Mesa Sectorial de Educación **exigimos que se reviertan los recortes educativos** introducidos mediante el *Real Decreto Ley 14/2012* que han sido tan nocivos para la Educación en nuestra Comunidad.

La Ley llega tras ser votada en el Senado como proyecto de Ley donde se incluyó una enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el artículo único, que planteaba que fuese el Estado y no las Comunidades Autónomas quienes establecieran la jornada laboral de los docentes. Esa enmienda fue rechazada por el Pleno, lo que implica que **serán las CCAA quienes podrán establecer, en su respectivo ámbito, la parte lectiva de la jornada semanal** del personal docente que imparte enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), en centros públicos, recomendándose, con carácter ordinario, un **máximo de 23 horas en los centros de Educación Infantil, Primaria y Especial**, y un **máximo de 18 horas en los centros que impartan el resto de enseñanzas de régimen general** reguladas por la LOE.

Por lo tanto, **es imprescindible iniciar la negociación de la aplicación de estas medidas** que, como recoge la Ley, deben aplicarse **en el curso 2019-2020**. Ya no hay excusas para no aplicar la reducción del horario lectivo, máxime cuando ya se aplica en otras Comunidades, como Andalucía y Extremadura.

Todos los sindicatos docentes venimos exigiendo la vuelta a las condiciones laborales acordadas en 2006 e insistimos en la necesidad de **negociar las condiciones laborales del profesorado y la recuperación del horario lectivo** negociado en el Acuerdo de mejora de las condiciones laborales y profesionales del personal docente de centros públicos de enseñanzas escolares de la Comunidad de Castilla y León, firmado el 19 de mayo de 2006, llegando a las **23 horas lectivas en Educación Infantil y Primaria** y las **17 horas lectivas en Secundaria y resto de Cuerpos**.

La imposición en 2012 de las 25 horas lectivas en Primaria y 20 horas lectivas en secundaria y resto de Cuerpos ha empeorado muy seriamente las condiciones laborales del profesorado de nuestra Comunidad, porque con más horas lectivas, con más alumnos y alumnas por aula es muy difícil atender a la diversidad del alumnado y a sus necesidades individuales con garantías en el sistema educativo.

Exigimos ahora la negociación inmediata de la aplicación en el curso 2019/20 de la Ley de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria.

El profesorado de Castilla y León merece también la mejora de sus condiciones laborales, **negociando una reducción del horario lectivo para todo el profesorado y de las ratios** para mejorar la calidad educativa de nuestra Comunidad.

Para que esta propuesta de acuerdo de mejora de las condiciones laborales que planteamos de manera unitaria los cinco sindicatos pueda ser viable, **manifestamos y pedimos voluntad negociadora a la Consejería de Educación y reclamamos a la Administración Educativa autonómica un compromiso decidido de transparencia**, especialmente en todos los asuntos referidos a las **plantillas**, y unos **compromisos presupuestarios firmes y claros**.

Por todo ello, le **pedimos mediante el presente escrito la aplicación de la Ley que revierte los recortes educativos y la negociación de la reducción del horario lectivo**.

En espera de su respuesta, reciba un cordial saludo.

Fdo.: Isabel Madruga Bajo
CSIFEducación CyL

Fdo.: Christina Fulconis Maroto
STECyL-i

Fdo.: Pilar GredillaFontaneda
ANPE CyL

Fdo.: Elena Calderón García
FE CCOO CyL

Fdo: Beatriz García González
FeSP UGTCYL